Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga
Registro General

ANTONIO R. RUEDA CARMONA, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 6 de marzo de 2.006, cuya acta se encuentra pendiente de aprobación, entre otros, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

"**6.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE EN LA UE.VM-3a "LOS PORRAS" DEL PGOU DE VÉLEZ-MÁLAGA, PROMOVIDO POR IMCAXA DE PROMOCIONES S.L. (EXPTE. 125/03)**.- Conocida la propuesta del Sr. Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de fecha 20 de febrero de 2.006, en la que se hace constar que:

"I.- Se da cuenta de expediente relativo al Estudio de Detalle en la UE VM-3 a) " Los Porras", del PGOU de Vélez-Málaga, promovido por Imcaxa Gestora de Promociones S.L. en base a la documentación técnica suscrita por el arquitecto D.J. Luis Torres García, que fue aprobado inicialmente por Decreto del Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo en fecha 14 de octubre de 2004 disponiendo se someta el expediente al trámite de información pública.

II.- Vistas las alegaciones presentadas en el expediente por D. Juan Porras Ruiz y D. Manuel Moreno Zayas en fecha 29-12-2004 y número de registro de entrada 8251 contestada a través de Informe de la Arquitecta Municipal de fecha 2 de febrero de 2006, en el que se propone estimar parcialmente la alegación, lo que ha conllevado que se presente documentación reformada.

III.- Vistos asimismo los Informes de la Arquitecta Municipal y del Jefe del Servicio Jurídico de fecha 20 de febrero de 2006, favorables a la aprobación definitiva del expediente".

AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA SECRETARÍA EXCMO. CONTENIDO CORRECTO EL FUNCIONARIO,

Visto el dictamen emitido al efecto por el Consejo de Gobierno de la Gerencia Municipal de Urbanismo en su sesión extraordinaria de 23 de febrero de 2.006.

El Pleno de la Corporación, por mayoría de votos: 21 a favor y 2 abstenciones del Grupo de I.U.-L.V.-C.A., acuerda:

1º.- Estimar en parte la alegación presentada al expediente por D. Juan Porras Ruiz y D. Manuel Moreno Zayas en fecha 29-12-2004 y número de registro de entrada 8251 de acuerdo con el informe de la Sra. Arquitecta Municipal de fecha 2 de febrero de 2006.

2º.- Desestimar el resto de alegaciones de acuerdo con los informes de la Sra. Arquitecta Municipal de fecha 2 y 20 de febrero de 2006.

3º.- Aprobar Definitivamente el Estudio de Detalle en la UE VM-3 a) "Los Porras", del PGOU de Vélez-Málaga, promovido por Imcaxa Gestora de Promociones S.L. (Exp125/03) en base a la última documentación técnica obrante en el expediente y suscrita por el arquitecto D. José Luis Torres García.

4º.- Proceder al depósito del documento en el registro administrativo de instrumentos de planeamiento aprobados por la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga (art. 40.1 y 3 Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía).

CON CARÁCTER PREVIO A LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DEBERÁ PRESENTARSE LA DOCUMENTACIÓN GRÁFICA, ADEMÁS DEL HABITUAL SOPORTE EN PAPEL, EN UN SOPORTE DE CARÁCTER INFORMÁTICO (FICHEROS DWG), ASÍ COMO SU ENCAJE EN COORDENADAS UTM A EFECTOS DE SU INCLUSIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO. IGUALMENTE DEBERÁ PRESENTAR TEXTO REFUNDIDO DE LA DOCUMENTACIÓN APROBADA DEFINITIVAMENTE.

5º.- Una vez llevado a cabo lo indicado en el apartado anterior, publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia. La publicación llevará la indicación de haberse procedido previamente al depósito en el registro de la Gerencia (art. 41.2 Ley 7/2002) y en la misma deberá incluirse el articulado de las normas del plan especial de acuerdo con lo indicado en el artículo 70.2 de la Ley de Bases de Régimen Local".

Y para que así conste expido la presente certificación, que visa el Sr. Alcalde-Presidente, en Vélez-Málaga a diez de marzo de dos mil seis.

V°B°
EL ALCALDE,
P.D. (Decreto 2452/03)
EL DELEGADO DE RÉGIMEN INTERNO

Fdo. Juan Herrera González

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VELEZ-MALAGA SECRETARIA